

LUNES, 18 DE MARZO DE 2024 - BOC NÚM. 55

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SIETE VILLAS

CVE-2024-1860 *Aprobación de la Oferta de Empleo Público de 2024.*

Mediante Resolución de Presidencia, de fecha 5 de marzo de 2024, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público, correspondiente al ejercicio 2024, con el detalle abajo indicado, una vez aprobado definitivamente el presupuesto de esta Mancomunidad, bases de ejecución y plantilla de personal, correspondiente al citado ejercicio 2024, en el Boletín Oficial de Cantabria número 37, de fecha 21 de febrero de 2024.

Provincia: Cantabria.

Corporación: Mancomunidad de Servicios Siete Villas

Número de Código Territorial: 05390040.

Resolución de Presidencia de fecha 5 de marzo de 2024.

Personal Laboral:

Denominación: Trabajador/a Social asimilado/a A2

Número de Vacantes: Una.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndolo a los interesados que contra dicha Resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 112.3 y 114.1.c.) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En caso de optar por la interposición del recurso de reposición no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya notificado la resolución expresa del recurso de reposición o haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo.

Mancomunidad de Servicios Siete Villas, 8 de marzo de 2024.

El presidente,

Juan José Barrueta Peña Manso.

2024/1860

CVE-2024-1860